Fitch asigna calificación Fondo Transporte Montevideo II

15 de julio de 2010

Fitch Uruguay asignó la calificación A+(uy) a los Títulos representativos de Deuda (TRD) a ser emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo II, luego del análisis de los distintos riesgos relevantes que inciden sobre dicho fideicomiso. Los principales factores considerados para la presente calificación son: i) la existencia y evolución del mercado de transporte de colectivo urbano. Todas las empresas que participan en el Fondo van a estar obligadas a aportar su contribución hasta el momento en que se cancelen las deudas con el Fondo, sin importar lo que hayan recibido como beneficio del Fondo, ii) el aporte que deben hacer las empresas, está garantizado mediante el subsidio que reciben de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). Asimismo la IMM se comprometió a que el porcentaje de permisos gravados con las contribuciones con relación a los permisos totales del sistema, en todo momento no sea inferior al porcentaje que representen dichos permisos gravados al momento de la emisión por parte del Fideicomiso, con una tolerancia de hasta un 1% menos; iii) sustento normativo municipal (decreto de la Junta Departamental) para la creación del Fondo, la potestad de la IMM de cederlo y la garantía de la IMM respecto de la estabilidad de las normas que pueden afectar al Fondo. El activo del Fideicomiso está compuesto por los créditos contra el Fondo e incluyen las multas e intereses de mora que corresponda aplicar. Se emitirán Títulos Representativos de Deuda (TRD) en Unidades Indexadas (UI) por hasta UI 400.000.000, los cuales se podrán emitir en dos series. La Serie I en UI por hasta UI 400.000.000 a una tasa de interés lineal anual del 5,5%, y la Serie II en USD por hasta un máximo equivalente al 30% del Importe de la Emisión a una tasa de interés lineal anual del 5,8%. Los pagos a los TRD serán variables en función de los flujos recibidos de los créditos subyacentes por lo cual el plazo de los TRD será variable con un máximo de 30 años. Adicionalmente, en garantía de las contribuciones que deben pagar las Empresas Participantes al Fondo, se encuentran los subsidios a pagar por la IMM a las Empresas. Asumiendo que los TRD empiezan a recibir pagos en setiembre del 2011 (fecha estimada de la cancelación de los instrumentos emitidos bajo el Fondo I), en los distintos escenarios planteados se estarían amortizando totalmente (tanto en UI como en USD) con anterioridad al plazo máximo de 30 años, estimándose entre los 9 y 13 años desde la emisión. El presente fideicomiso representará la segunda edición del Fondo, dado que en noviembre de 2005 se emitió el Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo I, cuya cancelación está prevista para setiembre de 2011. En el Fideicomiso I participaron dos de las cinco empresas que actúan en el mercado y la contribución fue fijada en un 5% de la recaudación bruta proveniente de la venta total de boletos por los servicios de transporte urbano de pasajeros incluidos los ingresos en concepto de subsidio de la IMM. En el Fideicomiso II la contribución fue fijada en un 3% y adhirieron la totalidad de las empresas que operan en el mercado de transporte de colectivo urbano Montevideo. El Fondo durará hasta que se hayan cumplido con todas las obligaciones que éste contraiga en el cumplimiento de su destino. La titularidad y administración del Fondo está a cargo de la IMM, que verifica el efectivo cumplimiento, por parte de las empresas, de sus obligaciones contra el Fondo. Asimismo, la IMM garantiza la estabilidad de todas las normas que incidan sobre los ingresos o fondos afectados y sus correspondientes garantías y que estuvieren vigentes al momento de la suscripción de los contratos respectivos. Las empresas que poseen actualmente permiso o concesión para operar en Montevideo son: CUTCSA, COETC, UCOT, COME S.A. y RAINCOOP. Dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. El informe completo puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Contactos Eduardo D'Orazio – Cintia Defranceschi: Buenos Aires - +54 11 5325 8100. Copyright © 2010

by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.